NÚMERO 2026058663

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. Nº 51 Crédito extraordinario con cargo al RTGG y PMS

APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. Nº 51 Crédito extraordinario con cargo al RTGG y PMS

D. Ángel Iván Fernández Rey, Alcalde -Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179,4, del Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Pinos Puente, adoptado en fecha **30 de septiembre de 2026**, sobre **Expte. 2026/4165**, **Modificación de Créditos. Crédito extraordinario. Parte 2ª inversiones**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Modificación de Créditos. Crédito extraordinario. Parte 2ª inversiones

Bloque PMS (Capítulo VI) — 610.000,00 €

Aplicación	Descripción	Importe (€)
165.61900	Actuaciones de eficiencia energética y renovación del alumbrado público	185.000,00
171.61900	Renovación de parques infantiles	100.000,00
920.63200	Acondicionamiento y adaptación de ascensores en edificios municipales	25.000,00
1532.60900	Obras de urbanización de la Plaza situada entre Calle Vadillo y Calle San Francisco	170.000,00
151.60000	Adquisición de solar en el núcleo urbano de Zujaira	130.000,00
	SUBTOTAL BLOQUE PMS	**610.000,00**

Bloque RTGG (Capítulo VI) — 258.000,00 €

Aplicación	Descripción	Importe (€)
342.63200	Renovación de la iluminación del Campo de Fútbol Municipal "Las Alhomas"	120.000,00
342.63201	Renovación de las gradas del Campo de Fútbol Municipal "Las Alhomas"	45.000,00

323.63200	Obras de tabiquería y equipamiento en el CEIP "Las Alhomas" (IFS)	8.000,00
920.63201	Obras de acondicionamiento y mejora del edificio del Ayuntamiento	45.000,00
164.63200	Acondicionamiento y mejora en los cementerios municipales	40.000,00
	SUBTOTAL BLOQUE RTGG	**258.000,00**

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 868.000,00 €

Financiación:

A) Bloque PMS — [art. 36.1.b) RD 500/1990]
Se financia mediante baja de crédito de la aplicación 151.62101 "Patrimonio Municipal del Suelo".

Aplicación	Descripción	Importe (€)
151.62101	Baja de crédito — Patrimonio Municipal del Suelo	610.000,00

B) Bloque RTGG — [art. 36.1.a) RD 500/1990]
Se financia mediante la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aplicación	Descripción	Importe (€)
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	258.000,00

Calificar y declarar, al amparo de la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL y de la Disposición Adicional 6.ª de la LOEPSF, como Inversión Financieramente Sostenible (IFS), la siguiente actuación del Bloque RTGG, de conformidad con lo estipulado en el informe de control permanente previo:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
323.63200	Obras de tabiquería y equipamiento en el CEIP "Las Alhomas" (IFS)	8.000,00
	TOTAL DECLARADO COMO IFS	**8.000,00**

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Pinos Puente, 4 de noviembre de 2026 .

El Alcalde

Fdo.: Ángel Iván Fernández Rey.

Página 170 de un total de 189
Página 2 de 2
CVE: BOP-GRA-2026-219033
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP